

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:09:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)				24/12/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
	68001	60	00	258	2014	01459	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD								
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 3 CAVIF											68001600025820140145900-								
	JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL FUNCIONES CONTROL DE GARANTIAS											68001600025820140145900-								
	FISCALIA 3 CAVIF											68001600025820140145900-								
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL FUNCIONES DE CONOCIMIENTO											68001600025820140145900-								
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1			TOTAL PRESOS			0			PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15					
Folios	1																			

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL FUNCIONES DE C	17/10/2019	17/10/2019	15
OCTUBRE 17 DE 2019 EL JUZGADO TERCERO PEN			

FECHA DE LOS HECHOS

10/08/2014

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:09:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

06/06/2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO INFORME NOVEDAD PPL MARQUEZ PINEDA/JOHANA DUARTE
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
12/06/24	Recepción de Memorial	06/06/2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO INFORME NOVEDAD PPL MARQUEZ PINEDA/JOHANA DUARTE		
17/05/24	Recepción de Memorial	15/05/2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO INFORME NOVEDAD PPL MARQUEZ PINEDA/JOHANA DUARTE		
14/05/24	Recepción de Memorial	03-05-2024 SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO INFORME DE NOVEDAD PPL MARQUEZ PINEDA EN VIGILANCIA ELECTRONICA// ANGELICA TORREZ		
06/05/24	Constancia Secretarial	SIN PROCESO - EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 0460 DEL J 2 EPMS SE REMITE OFICIO 6604 DIRIGIDO AL JUZGADO 3 HOMOLOGO CORRIENDO TRASLADO DEL OFICIO 2024EE0007510 DEL INPEC RESPECTO DE JORGE ANDRES MARQUEZ PINEDA PARA ANEXAR AL PROCESO NI-34225 RAD. 2018-07941 POR ACUMULACION/ OMAIRA		
25/04/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO E.INFORME NOVEDAD SENT. MARQUEZ PINEDA EN VIGILANCIA ELECTRONICA. VANESSA		
23/04/24	Recepción de Memorial	19-04-2024 SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO INFORME DE NOVEDAD PPL MARQUEZ PINEDA EN VIGILANCIA ELECTRONICA// ANGELICA TORREZ		
05/04/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE POR VENTANILLA SOLCITUD DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DEL PPL MARQUEZ PINERA-VANESSA		
05/03/24	Constancia Secretarial	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, SE REMITE EL PRESENTE PROCESO, PARA QUE HAGA PARTE DEL 68001600016020180794100 NI 40781 DEL JUZGADO TERCERO DE PENAS, DEBIDO A LA ACUMULACION JURIDICA REALIZADA EL 20 DE ABRIL DE 2022 POR EL JUZGADO PRIMERO EJECUCION DE PENAS DE SAN GIL BBS		
04/03/24	Al Despacho	29-02-2024 SE CARGA MEMORIAL CON CORREO ELECTRONICO DEL CERVI INFORME DE NOVEDAD PPL INGRESA AL DESPACHO AndreaPardo	BestDoc	Digital
27/02/24	Recepción de Memorial	19/02/2024 E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL CERVI INFORME DE NOVEDAD PPL / MARGARITA GRANADOS		
22/02/24	Constancia Secretarial	E- SE INFORMA Y SE ENTREGA AUTO AL ENCARGADO DE SISTEMAS DE ESTA OFICINA PARA ACLARACION Y CORRECCION/ OMAIRA		
19/02/24	A Secretaria	No avoca conocimiento. Solicítase a la Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Penas de esta ciudad, que con el Asistente de Sistemas, se corrija y aclare el reparto del proceso acumulado y las anotaciones que se efectuaron en el Sistema Justicia Siglo XXI en cada uno de los aludidos radicados con ocasión de su regreso, en tanto en ambos se registró como regresado y las anotaciones posteriores se registraron en radicado 2014-01459, que como se indicó se ordenó cancelar para hacer parte del 2018-07941 // Gengryd Pabón	DIGITAL	
16/02/24	Recepción de Memorial	INFORME DE NOVEDAD - IZAAC BARAJAS		
15/02/24	Al Despacho	INGRESA AL DESPACHO INFORME NOVEDAD AndreaPardo	BestDoc	Digital
07/02/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO INFORME DE NOVEDAD PPL MARQUEZ PINEDA/ MARISOL VALENZUELA		
02/02/24	Al Despacho	. - E - NI 40650 REGRESO CON PRESO// BESTDOC // MARCELA JAIMES		
24/11/20	Constancia Secretarial	SE ENVIA PROCESO ESCANEADO POR CORREO ELECTRONICO A SAN GIL. OFICIOS SENTENCIADO Y EPC SAN GIL. YUDY		
24/11/20	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:24/11/2020,Oficio:2431 Enviado a: - 701 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - SAN GIL (SANTANDER)	1	43
24/11/20	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUD DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DE JORGE ANDRES MARQUEZ A LOS JUZGADOS HOMOLOGOS DE SAN GIL // NI 32470-- LAURA		
24/11/20	A Secretaria	SE ORDENA LA REMISIÓN POR COMPETENCIA DEL PRESENTE PROCESO SEGUIDO EN CONTRA DE JORGE ANDRES MARQUEZ PINEDA A LOS JUZGADOS HOMÓLOGOS DE SAN GIL SALE CON OFICIO 1 Y FICHA TECNICA FRIMADA POR LA JUEZ - YUS		45
19/11/20	Recepción de Memorial	DEFENSOR SOLICITA LA ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS Y LA PRISIÓN DOMICILIARIA. (OSCAR R.)		
17/11/20	Al Despacho	Proceso pasa al despacho para estudio por remision de competencia a Ejecucion de Penas de San Gil. // Cristian Calvo.	1	39
17/11/20	Constancia Secretarial	Se envia por correo electronico a la carcel de san gil la boleta de detencion y oficio para notificacion. se envia oficio defensoria. se envia formato cancelacion orden de captura No. JCSJ-00163 a la SIJIN. Mediante oficio de fecha 12de octubrede 2020y recibidos en el despacho el 13 de octubre de los corrientes, la POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, allegan los documentos y el acta audiencia preliminar de Legalización de Captura, emitido por el JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA, siendo capturado el día 11de Octubre de los corrientes, a las 21:37. se dispone:1.LIBRESEBOLETA DE DETENCIÓN No. 351ante CPMS ERE BUCARAMANGA lo que determine la Dirección Regional del INPEC y cancelar las órdenes de capturas que hubieren sido libradas en contra del detenido en las presentes diligencias.2. Por secretaria cancelar orden de captura No. JCSJ00163. MCR.		
14/10/20	A Secretaria			
13/10/20	Al Despacho	entra al despacho... dejando a disposición .. gio	1	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:09:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

10/09/20	Al Despacho	CON INFORME DEJANDO A DISPOSICION CAPTURADO Y CONSTANCIA SECRETARIAL - ANDRES	1	16
09/09/20	Constancia Secretarial	Se rinde respecto de la omision presentada con la remision de documentos de captura del sentenciado. jagg		
09/09/20	A Secretaria	Siendo las 22:14 se recibí³ correo electr³nico de CAMPO ELIAS LESME CHINCHILLA, donde nos dejan a disposici³n al sentenciado JORGE ANDRES MARQUEZ PINEDA, el cual fue capturado el día 7 de septiembre a las 11:30a.m, dicho sentenciado no se encuentra identificado plenamente. Así las cosas como no es posible verificar las condiciones se±aladas en el artículo 302 de la ley 906 de 2004, se considera más garantista dejar en libertad a Jorge Andrés Marquez Pineda, por cuanto lo avanzado de la hora no permite verificar las condiciones de su privaci³n de la libertad. n tal virtud se dispone su libertad, con el compromiso que se±alela direcci³nde su residencia, telefono y correo electr³nico para su ubicaci³n y se presente ma±ana ante la Comandante de Policia de Gir³n afectos que allí se haga efectiva la captura y se ponga a disposici³n dentro del término de ley al Juzgado Segundo de Ejecuci³n de Penas mcr.		
01/07/20	Constancia Secretarial	OFICIO CSJ/SPA. - OFICIOS DE REITERACI³N DE ORDEN DE CAPTURA SE ENTREGARON AL NOTIFICADOR (IZAAC). - PROCESO PASA AL PUESTO. GLADYS	1	
19/02/20	A Secretaria	SE AVOCO CONOCIMIENTO DEL RPESENTE ASUNTO POR RAZOND E COMPETENCIA. PARA ANTE LAS AUTORIDADES POLICIA NACIONAL, SIJIN, Y CTI DE LA FISCALIA, REITERESE LA ORDEN DE CAPTURA NO. JCSJ - 00163 EN CONTRA DE JORGE ANDRES MARQUEZ PINEDA. SOLICITESE AL CSJ 1 INFORME SI EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZ³ AUDIENCIA DE REPARACION INTEGRAL Y DE SER POSITIVO REMITIR LAS RESULTAS DE LAS MISMAS. MCR.	1	8
30/01/20	Recepci³n de Memorial	REPARTO SP 32470 BBS	1	8
24/12/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 24/12/2019 10:20:02	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JORGE ANDRES - MARQUEZ PINEDA

No.IDENTIFICACION

[1098620632 \(ver informaci³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.